Quito, 27 de Marzo del 2010

Señores Socios

IAMGOLD ECUADOR S.A.

Ciudad

Presento este informe de actividades referente al ejercicio económico correspondiente al año dos mil dies en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, en cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías que establecen los requisitos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1.- ANTECEDENTES.-

Iamgold Ecuador S. A. fue constituida el 6 septiembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 1995 bajo la denominación social de Compañía Minera Minasagem S. A., el 11 de marzo de 1997 se cambio su denominación social a Iamgold Ecuador S. A. El objeto social de la Compañía es la prospección, exploración, beneficio, fundición, refinación, comercialización, exportación de minerales y en general todos los actos y actividades que directa e indirectamente están relacionadas con la industria minera. La Compañía es subsidiaria de AGEM LTD. (anteriormente llamada Iamgold South América Corporation hasta 2009), quien es subsidiaria de Iamgold Corporation, la cual posee el 99% del capital social.

Desde el año 2004, en que se realizo su descubrimiento, la Compañía se encuentra empeñada en desarrollar el proyecto minero "Quimsacocha", actualmente consiste de tres concesiones mineras. El proyecto se encuentra ubicado en la provincia del Azuay. En el año 2008, se termino el estudio de pre factibilidad de "Quimsacocha", en el cual, se establece que dicho yacimiento producirá un promedio de 224.000 onzas de oro por año. Quimsacocha es un proyecto en fase de exploración avanzada según lo establece la Ley de Minería vigente en el país.

Desde el 18 de Abril del 2008, mantuvimos suspendidos nuestros trabajos de campo a consecuencia de la promulgación del Mandato Minero y en Febrero del año 2011 el gobierno Ecuatoriano nos ha otorgado el permiso para continuar con los trabajos de exploración avanzada hasta llegar a definir el Estudio Final de Factibilidad.

Durante la vigencia del Mandato Minero y el Proceso de obtención de la Autorización para continuar los trabajos de campo se han ejecutado avances en la preparación del Estudio de factibilidad principalmente en lo que respecta a la definición de las líneas bases Social y Ambiental y se ha continuado con la tarea de sostener la relación con las Comunidades Locales a través de la gestión de Convenios de desarrollo y actividades de cooperación.

Debido a encontrarnos en etapa de exploración avanzada se ha contabilizado los costos y gastos incurridos, desde la etapa de evaluación de los recursos minerales, como cargos diferidos, para ser amortizados desde el inicio de la producción. Todos aquellos otros costos

y gastos que no forman parte del proyecto Quimsacocha son registrados en un estado de resultados.

La expedición de los nuevos reglamentos a la Ley de Minería y las regulaciones ambientales para el desarrollo de la industria se expidieron en Noviembre del 2009. Estos reglamentos establecen regímenes de transición de 120 días, que en consideración de las autoridades, finalizo el 10 de Mayo del 2010.

IAMGOLD ECUADOR S.A ha cumplido con todas las solemnidades para su constitución, de conformidad con las leyes ecuatorianas; y, consecuentemente, se halla en plena vigencia y operación.

IAMGOLD ECUADOR S.A se encuentra al día en sus obligaciones tanto tributarias como patronales así como con aquellas relativas a la Superintendencia de Compañías, al Municipio de Cuenca y Quito (Patente Municipal), a la Cámara de Minería del Ecuador de la que la empresa es socia y miembro del Directorio y al Consejo de Minería Responsable

A la fecha de este informe, la Compañía ha cumplido las condiciones establecidas en este régimen de transición y todas las regulaciones y permisos (art. 26 de la Ley de Minería) para continuar con los trabajos de exploración avanzada en las concesiones mineras que forman parte del Proyecto Quimsacocha, esto es, RIO FALSO, CERRO CASCO Y CRISTAL. Se han pagado las patentes mineras de conservación de los títulos mineros hasta diciembre del 2011.

2.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2010

2.1 SUBSTITUCION DE LOS TITULOS MINEROS.

La Ley de Minería vigente, en su régimen de transición establece la obligatoriedad de sustituir los antiguos títulos mineros. Este proceso se llevo a cabo sin contratiempos y dentro de los plazos establecidos, conforme la siguiente tabla resumen:

CONCESIONES MINERAS	Código	Otorgamiento (Ley Anterior)	Otorgamiento Sustitución (Nueva Ley)	Vigente hasta
CERRO CASCO	101580	21/11/2001	26/04/2010	21/11/2031
RIO FALSO	101575	21/11/2001	26/04/2010	21/11/2031
CRISTAL	102195	21/05/2003	26/04/2010	21/05/2033

2.2 LICENCIA AMBIENTAL.

Mediante Resolución N° 054 del 11 de octubre del 2002, la Ministra del Ambiente otorgó la **Licencia Ambiental** a la compañía **IAMGOLD ECUADOR S.A.,** para que desarrolle actividades de EXPLORACIÓN AVANZADA en las áreas CERRO CASCO Y **RÍO FALSO.**

3.3.1 Estudio Petrográfico.

IAMGOLD CORPARATION firmó un acuerdo con la Unidad de Investigación de Recursos Minerales (MDRU-por sus siglas en inglés) de la Universidad de British Columbia (UBC) de Canadá. El acuerdo incluye la realización de una tesis doctoral por parte de uno de sus investigadores. El estudio de investigación se ejecutará en cuatro etapas de las cuales se ha completado la que corresponde a la realización de un estudio Petrográfico de las diferentes litologías de la zona. El estudio incluyó la revisión de núcleos de perforación de los sondeos realizados por IAMGOLD y por las empresas anteriores en el Proyecto Quimsacocha.

3.3.2 Estudio Línea Base Geo-Hidrológica

En Junio del año 2006, la Universidad de Cuenca suscribió un convenio con la Compañía IAMGOLD ECUADOR S.A. para la "Realización de los Estudios de Línea Base en Hidrología para los Páramos de Quimsacocha y su área de Influencia", el mismo que ha sido renovado anualmente, en el 2010 cumplió el cuarto año de su ejecución a través del Programa para el Manejo del Agua y Suelo **PROMAS** de la UNIVERSIDAD DE CUENCA.

Específicamente en el 2010 bajo el convenio referido anteriormente se han desarrollado las siguientes actividades:

- Calibración de Pluviógrafos y sensores de nivel,
- Instalación de Pluviómetros totalizadores,
- Plan de monitoreo hidrometereológico y mantenimiento de equipos
- Plan de monitoreo de calidad de Agua
- Incorporación de la información hidrometereológica a una base de datos compartida (PROMAS, IAMGOLD)

3.3.3 Monitoreo de Calidad de Agua.

En lo referente a **"Calidad de Agua Superficial", PROMAS** ha determinado 11 sitios de muestreo bimensual, cada muestra de agua fue analizada para 164 exámenes que permiten cuantificar los siguientes parámetros:

- Físico-Químicos
- Orgánicos
- Microbiológicos
- Aniones y No metálicos
- Metales

3.3.4 Estudio de Línea Base Geomorfológica.

Los estudios de Línea Base Geomorfológico refieren a la zona entre las coordenadas UTM PSAD56, Zona 17S 695690E, 699540E, y 9657070N, 9664980N y cubren una superficie aproximada de 3045 hectáreas. El estudio de Línea Base Geomorfológica realizada por Luis Timbe, comprende:

- **Estudio Geomorfológico y Análisis de Susceptibilidad a la Erosión.**

- **Estudio de Estabilidad de Pendientes..**

Los factores o capas consideradas en el análisis fueron: litología, distancia a las alteraciones geológicas, distancia a la red de drenaje, inclinación de las laderas, relieve relativo, uso de suelo, y precipitación.

3.3.5 Estudio Línea Base Social

Con el objetivo de contar con una base de datos sociales actualizada de las comunidades circundantes al proyecto Quimsacocha y que corresponden a la zona de influencia directa/indirecta. El sistema de investigación utilizado por PROPRAXIS fue basado en la aplicación de una encuesta con una muestra representativa de todo el universo de investigación en las parroquias de Chumblín, San Gerardo y Victoria del Portete. . Las variables tomadas en cuenta tienen relación directa con las aplicadas por el INEC con el objetivo de relacionarlas y hacer las respectivas proyecciones con el censo del 2011. Este estudio fue entregado en Junio del 2010

3.3.6 Estudio Línea Base Biológica.

Mediante convenio suscrito con la Universidad del Azuay se llevo adelante trabajos de campo e investigación para determinar la Línea Base Biológica del Proyecto Quimsacocha y su área de influencia directa.

3.3.7 Actividades Relacionadas al Plan de Manejo Ambiental

Con fecha 2 de Julio del 2009, el Ministerio del Ambiente aprobó la Actualización del Plan de Manejo Ambiental para actividades de exploración avanzada para las áreas mineras Cerro Casco y **Río Falso** en el Proyecto Minero Quimsacocha. Se debe señalar que durante el año 2010 han continuado paralizadas las operaciones de campo.
El Plan de Manejo Ambiental (PMA) contempla que la empresa debe cumplir con algunas medidas preventivas y correctivas orientadas a preservar las condiciones actuales del medio y evitar cambios perjudiciales en los ecosistemas presentes en las áreas mineras. Las medidas propuestas *según su aplicabilidad* son:

Medidas Preventivas:

- **Prevención de Deslizamientos y Control de Estabilidad de Taludes**

  No se han desarrollado actividades relacionadas a este ítem.

Medidas Correctivas:

- **Revegetación de Taludes y Superficies Producto de la Exploración.**

  No se han desarrollado actividades relacionadas a este ítem.

- **Manejo de Finos y Ripios de Perforación**

  No se han realizado perforaciones por lo tanto no se han producido lodos ni ripios de perforación.

Otras actividades complementarias ejecutadas durante el 2010 y que han sido reportadas trimestralmente a las autoridades correspondientes son:

- **Manejo de Vertidos de Campamentos**
- **Manejo y Almacenamiento de Combustibles**

  A lo largo del período de suspensión de las actividades de exploración no se han almacenado combustibles dentro de los campamentos o zonas de bodega y el abastecimiento de los vehículos se lo realiza en la estación de servicio de la ciudad de Girón.
- **Manejo de Desechos en General**
- **Educación Ambiental**
  - Visitas guiadas al área del proyecto Quimsacocha por parte de estudiantes, autoridades y comunidad en general
  - Actividades dirigidas a autoridades seccionales, población local y centros educativos tales como: visitas de campo y celebración de fechas ambientales conmemorativas.

- **Vivero Agroforestal**

  IAMGOLD ECUADOR S.A. posee una propiedad en donde su ubica el campamento de altura "Pinos", en una parcela de este terreno se implanto un vivero con el fin de producir especies nativas que son usadas en las campañas de forestación y reforestación desarrolladas por la compañía, así también, un gran número de plantas han sido donadas a diferentes grupos personas y grupos del área de influencia del proyecto.
- **Manejo de recursos culturales**

  En el estudio arqueológico revisado y aprobado por el Instituto de Patrimonio Cultural se indica que dentro del área del proyecto y sus tres concesiones, que no se identificó hallazgos por lo que no se realizan actividades relacionadas con este punto.
- **Monitoreo de Calidad de Agua.**

  El Monitoreo se lo realiza de manera trimestral, la toma de muestras se lo realiza en forma conjunta entre técnicos de IMG, técnicos delegados del MAE y representantes de la población de la zona de influencia directa del Proyecto. A lo largo del 2010 se realizaron muestreos trimestrales de la calidad de agua en diferentes puntos del área de influencia del proyecto

- **Actividades Relacionadas a Responsabilidad Social Empresarial**

  La compañía IAMGOLD, se integra en calidad de ciudadano con deberes y derechos en la zona de influencia del proyecto, aportando como un factor de sostenibilidad para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de los Gobiernos Locales. Así, se vienen ejecutando Convenios de Cooperación Interinstitucional entre las Juntas Parroquiales de Chumblín y San Gerardo y la Empresa, con el objeto de apoyar a las iniciativas locales de desarrollo.
  El sistema metodológico de participación aplicado para el convenio identifica a la empresa como uno de los actores contribuyentes para el desarrollo del Plan de Desarrollo General de las Parroquias, por lo tanto se entiende que la empresa se

suma como otras tantas organizaciones para el cumplimiento de un Plan trabajado con participación social directa.
Los ejes de desarrollo en los que la empresa y las parroquias, comunidades u organizaciones desarrollan sus programas y proyectos son los siguientes:

A. Producción y seguridad alimentaria.

B. Comercialización.

C. Capacitación.

D. Manejo de Recursos Naturales.

E. Educación Ambiental.

F. Gestión y Servicios Comunitarios

4 SEGURIDAD - HIGIENE GEOLÓGICO-MINERA

4.1 Reglamento Interno de Salud Ocupacional y Seguridad Minera

La Dirección regional del Trabajo del Austro- Cuenca, con fecha 21 de Enero del 2011 aprobó el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por IAMGOLD ECUADOR S.A, mismo que fue registrado en la Unidad Técnica de Seguridad y Salud del Ministerio de Relaciones Laborales con el No.- 72-DRTA—MRL-2011-SYS. El reglamento está vigente hasta el 21 de Enero del 2013.

4.2 Implementos de protección personal (EPP)

En el 2010 se renovó de los EEP al personal de campo, los implementos son entregados de acuerdo al trabajo que desempeña, a todo el personal de campo se le entregó dotación de ropa impermeable, traje térmico, botas impermeables, guantes, gorros y gafas de protección ocular así como chalecos de material reflejante.
Para la ejecución de trabajos específicos el personal recibe los EPP's y una charla sobre el uso correcto de los mismos. Tal es el caso del personal que labora en la plataforma de perforación y cortadora de testigos para los cuales es obligatorio el uso de (casco, botas punta de acero, guantes, gafas protectoras y tapones u orejeras con capacidad de minimizar el ruido hasta leq8 de 75db (A) para 12 horas).
El personal que realiza trabajos en los talleres de mantenimiento tiene dotación de guantes de cuero, zapatos punta de acero, gafas de protección, máscara de soldadura.
En cada uno de los sitios de trabajo se dispone de botiquín de primeros auxilios; de igual forma se dispone de botiquines móviles y camillas para emergencias. Los botiquines poseen material médico para limpieza en caso de heridas por corte y quemaduras así como medicina para mitigar los efectos de la altura.
Debido a las condiciones de altura en el campamento Base se cuenta con un tanque de oxígeno portable para posibles emergencias con los visitantes al proyecto.

4.3 Señalización

IAMGOLD ECUADOR S.A. en cumplimiento del Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de trabajo ha instalado señalización que se

ampara en los estándares de la Norma INEN 439, sin que esta sustituyan en ningún caso la adopción obligatoria de las medidas preventivas, correctivas o personales necesarias para la eliminación de los riesgos existentes, sino que son complementarias a las mismas.

4.4 Capacitación.

Los obreros de campo, personal técnico y administrativo de IAMGOLD, es continuamente capacitado y entrenado en temas relacionados a la seguridad y salud ocupacional para el adecuado manejo de accidentes, esto por parte de un encargado de instruir al personal de campo propio y contratistas. Así se asegurara la respuesta inmediata ante cualquier accidente que contemple el daño ambiental o personal, según lo dispone **el reglamento de seguridad minera**.
Durante el 2010 se consideraron los siguientes temas de capacitación:

- Uso de extintores, para aplicación en caso de incendios domiciliarios y forestales.
- Primeros auxilios, para su aplicación inicial en campo.
- Manejo, almacenamiento y derrame de combustibles, para una respuesta inmediata en cada caso.
- Control de derrame de lodos y ripios de perforación.
- Salud y seguridad ocupacional, para crear un ambiente saludable y seguro de trabajo

4.5 Asistencia Médica Preventiva, Emergente

El programa de Asistencia Médica de emergencia establece que se debe recurrir al Dispensario Médico San Gerardo, Clínica de la ciudad de Girón y cualquier hospital de la Ciudad de Cuenca con respaldo del Seguro de Asistencia Médica contratado para todo el personal.

Durante el 2010 se cumplió con un programa de asistencia médica preventiva planificadas para el personal que labora en el Proyecto Quimsacocha:

FECHA	CHEQUEO MÉDICO	N° DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES
06-01-2010	Capacitación y Chequeo Médico y Control dental. Vacuna Hepatitis	35 personas	Seguro Social Campesino.
03-08-2010	Capacitación y Vacuna AHN 1 N1	57 personas	Hospital de Girón
13-05-2010	Capacitación y Control dental	34 personas	Hospital de Girón
03-08-2010	Chequeo Médico Chequeo Odontológico Vacuna Hepatitis	25 personas	Campamento Base Sub Centro San Gerardo.

4.6 Comité Paritario

La Dirección Regional del Trabajo del Austro-Cuenca con fecha 17 de enero del 2011 registró con el No.- 63-CSSL-DRTA-2011 al comité de Seguridad y Salud presentado por IMAGOLD.

5.- SITUACION LEGAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-

5.1.- ACTOS DE CUMPLIMIENTO MINERO - AMBIENTAL

IAMGOLD ECUADOR S.A ha cumplido con todas las solemnidades para su constitución, de conformidad con las leyes ecuatorianas; y, consecuentemente, se halla en plena vigencia y operación y es hábil para obligarse y contraer obligaciones.
Cuenta con todos los permisos y autorizaciones requeridas por la legislación ecuatoriana para poder realizar actividades mineras en la República del Ecuador, en todas sus fases.

Las compañías mineras en el Ecuador deben cumplir con varias obligaciones detalladas en la leyde mineria, entre las más importantes detallamos las siguientes:

- E11 de octubre de 2002, el Ministerio del Ambiente, resuelve otorgar la Licencia Ambiental a la Compañía para realizar la exploración de las áreas mineras Cerro Casco y Río Falso que se encuentran dentro del bosque protector Cuenca del Río Paute y micro cuenca del Río Yanuncay e Irquis.
- El 7 de julio del 2009, publicado en el Registro Oficial No. 78 del 1 de diciembre de 2009, el Ministerio del Ambiente resolvió aprobar la actualización del Plan de Manejo Ambiental para el proyecto Quimsacocha.
- El 19 de julio del 2010, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural- INPC, Subdirección Regional del Austro, dispone: se refrenda en los mismos términos, la autorización otorgada el 30 de agosto del 2007, por el INPC, Regional 6, con el previo compromiso por parte de la Compañía de reportar al INPC Regional 6, cualquier descubrimiento arqueológico que se hiciere, y la suspensión de actividades hasta la concreción de informes arqueológicos pertinentes.
- Con fecha 13 de noviembre de 2009, se presentó ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) la petición para la concesión del derecho de uso y aprovechamiento de las aguas lluvias almacenadas en reservorios construidos en la propiedad denominada Cóndor Coles Quinuas (Los Pinos). El 5 de julio del 2010 la Secretaría Nacional del Agua – SENAGUA, nos concede la autorización administrativa de derecho de uso y aprovechamiento de las aguas lluvias que se producen de las cabeceras de las quebradas Aguarongo-Alumbre y Shurucay
- El 14 de julio de 2009, se presentó ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) la petición para la concesión del derecho de uso y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Cristal; Una vez cumplido con todos los requisitos legales, SENAGUA emitió la autorización de uso de agua de la Quebrada Cristal con fecha 05 de Julio del 2010 Esta autorización actualmente se encuentra en proceso de impugnación ante la oficina central de SENAGUA en Quito.
- El 25 de junio de 2009, se presentó ante la Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) la petición para la concesión del derecho de uso y aprovechamiento de las aguas de la Quebrada Chorro Tasqui; se ha cumplido con todos los requisitos legales, la Compañía se encuentra a la espera de la fijación de fecha para efectuar la inspección física.
- El artículo 26 de la Ley de Minería establece que los titulares mineros deben cumplir con varios requisitos previos a la realización de actividades mineras, la tabla adjunta muestra un detalle del cumplimiento del mencionado artículo.

Con todos los antecedentes anteriores, a la fecha de elaboración del presente informe, hemos recibido con fecha 14 de Febrero del 2011, la Carta Oficial en la cual con fundamento en la documentación presentada y al haber cumplido con los requisitos previos del artículo 26 de la Ley

de Minera y de conformidad al Reglamento General de la Ley de Minería, en especial con la Disposición Transitoria Quinta El Ministerio de Recursos Naturales No Renovables concede el permiso para continuar con las actividades mineras en la fase de exploración avanzada en las concesiones denominadas: Cerro Casco con código 101577, Río Falso con código 101580 y Cristal 102195

Adicionalmente con fecha 31 de Marzo del 2011 recibimos la calificación e inscripción como sujetos de derechos mineros.

5.2.- ACTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

IAMGOLD ECUADOR S.A se encuentra al día en sus obligaciones tanto tributarias como patronales así como con aquellas relativas a la Superintendencia de Compañías, al Municipio de Cuenca y Quito (Patente Municipal), a la Cámara de Minería del Ecuador de la que la empresa es socia y miembro del Directorio y al Consejo de Minería Responsable

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Iamgold Ecuador S.A se encuentra cumpliendo con toda normalidad lo relacionado con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del ejercicio económico del 2011, conforme los establecen las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías

Con fecha 1 de septiembre del 2010 Iamgold Ecuador S. A. se celebró un acuerdo por el cual Iamgold Quebec Management Inc. asume todos los derechos originados en el contrato de cesión de los acuerdos y concesiones mineras del Proyecto Retazos (Zaruma-Portovelo), firmado el 21 de junio del 2006 con Elipe S. A. (subsidiaria de Dynasty Metals & Mining Inc.). Dicho acuerdo establecía dos opciones de compra del 3% de NSR establecido inicialmente, las opciones se detallan a continuación:

- Primera Opción: Iamgold otorga el derecho exclusivo a Elipe S.A., de adquirir el 50% de las regalía NSR, con el pago de US$1.000.000.
- Segunda Opción: Iamgold otorga el derecho exclusivo a Elipe S.A. de adquirir el 50% restante (1,5%) siempre y cuando haya ejercido la primera opción, y el pago adicional de US$5.000.000.

En el año 2007, Elipe S.A. ejerció la primera opción realizando el pago de US$1.000.000. Hasta el año 2009 no se ejerció la segunda opción de compra, dándose por terminado el contrato antes mencionado. En estas circunstancias IAMGOLD Ecuador S.A. castigó dicha cuenta por cobrar en el año 2009 por US$5.000.000.
En el año 2010 se efectúo la corrección del castigo de la cuenta por cobrar por la venta de derechos sobre las concesiones mineras por US$4.500.000. Este valor se compensa como pago parcial de US$4.500.000 a la cuenta que tenemos por pagar a Iamgold Quebec Management Inc. por los servicios de asistencia técnica para el desarrollo del proyecto.

Se mantiene como cuentas por cobrar a largo plazo, las generadas por efecto del pago de anticipos de impuesto a la renta, conforme el siguiente detalle:

• Anticipo de impuesto a la renta año 2010		US$	127.308
• Anticipo de impuesto a la renta año 2008			99.337
	Total	US$	226.645

Con fecha 23 de julio de 2009 mediante se presentó al Servicio de Rentas Internas un reclamo administrativo por pago indebido de anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2008 por un valor de US$ 99.337. Con fecha 8 de enero de 2010 el Servicio de Rentas Internas resuelve negarnos el reclamo efectuado. Por lo cual el anticipo efectuado solo podrá ser utilizado como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta causado en los siguientes cinco ejercicios fiscales posteriores al que se realizó el pago.

Luego de las inversiones realizadas en el 2010, las cuentas por pagar - casa matriz al 31 de diciembre del 2010 son:

• Provisión de fondos - casa matriz			US$ 30.659.528
• Servicios de asesoría técnica -Iamgold Quebec Management Inc.			3.904.657
• Otras			61.830
	Total	US$	34.626.015

El saldo de provisión de fondos - casa matriz corresponde a los desembolsos recibidos para el financiamiento de las operaciones en Ecuador. Las cuentas por pagar - casa matriz no causan intereses y serán cancelados una vez que la Compañía inicie la etapa de producción.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2010 decidió revertir la transacción del aporte para futura capitalización mediante la compensación de créditos con la matriz por U$6.000.000 que se había establecido en el 2009 según junta de accionistas.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2010 decidió realizar un aumento de capital en la suma de US$1.105.000 mediante la compensación de créditos otorgados por Agem Ltda.; (anteriormente Iamgold South America Corporation hasta 2009) con el fin de dotar a la Compañía de recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las actividades programadas.

Durante los años 2010, Iamgold Quebec y Iamgold Corporation proporcionaron a la Compañía servicios de asistencia para el desarrollo del proyecto.

Debido a que la Compañía se encuentra en etapa pre-operativa no generó ingresos gravables en el año 2010 y anteriores.

Al 31 de diciembre del 2010 se encuentra pendientes de revisión por las autoridades tributarias las declaraciones del Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios impositivos del 2007 al 2010.

6.- DERECHOS DE SERVIDUMBRE, ADQUISICION DE PROPIEDADES y OTROS

Nuestra Compañía mantiene los derechos de servidumbre y ha adquirido propiedades para garantizar legalmente el desarrollo de las actividades mineras en el Proyecto Quimsacocha.

6.1.- SERVIDUMBRES DE USO Y TRANSITO.- Conforme lo establece la legislación minera se ha procedido a la firma de acuerdos de servidumbre como se detalla a continuación:

a. Uso del suelo de los predios rústicos para realizar actividades de perforación, construcción de caminos y desarrollo de actividades mineras.
b. Servidumbre de Tránsito: Se constituye a favor de Iamgold Ecuador S.A. servidumbre de tránsito para que el personal de la compañía acceda al predio objeto de la servidumbre, con sus vehículos, maquinaria y todo tipo de transporte.

Los contratos de servidumbres que se mantienen a la fecha son:

1. SERVIDUMBRE DE USO Y TRANSITO IAMGOLD ECUADOR S.A. – CESAR RON YEPEZ.
2. SERVIDUMBRE DE USO Y TRANSITO IAMGOLD ECUADOR S.A. – JUAN JOSE MOGROVEJO ILLESCAS Y SRA.

6.2.- ADQUICISION DE PROPIEDADES.-
Para garantizar la continuidad de las operaciones mineras se ha mantienen las propiedades adquiridas con anterioridad al Sr. **VICTOR LEONARDO CASTRO CASTRO Y SRA** y al Sr. **JORGE EDUARDO JARRIN OCHOA**

6.3.- CONTRATOS DE ARRIENDO
Se han firmado varios contratos de arriendo destinados al uso de oficinas administrativas y viviendas para el personal técnico en Quito, Cuenca, san Gerardo, Chumblin y en la zona del proyecto. La duración de los contratos es de hasta dos años, renovables previo acuerdo entre las partes.

6.4.- JUICIOS PENDIENTES.-
El desarrollo de actividades mineras formales en el país es blanco del desconocimiento, mala información y genera intereses económicos en diferentes actores y grupos de interés, es práctica común el intentar por medios ilícitos intentar obtener réditos económicos en base a reclamaciones "legales" que se impulsan en contra de las Compañías. A continuación informo sobre el estado y desarrollo de causas legales que se encuentran en curso y que pueden afectar los intereses y la operación de IAMGOLD ECUADOR S.A.

6.4.1.- JUICIO CIVIL DE REINVIDICACION.-
La Familia Ulloa-Rodas demanda a IAMGOLD ECUADOR S.A. que se le devuelva (reivindique) su supuesta propiedad, que según su demanda corresponde a los terrenos de la Propiedad Cóndor Coles- Quinuas que IAMGOLD ECUADOR S.A. adquirió mediante compraventa al Sr. Jorge Eduardo Jarrín Ochoa.
El juicio sigue su trámite normal, se continuará con el seguimiento del juicio para defender los intereses de la Compañía.

6.4.2.- JUICIO CIVIL DE REINVINDICACION
La Familia Ulloa-Rodas demanda a IAMGOLD ECUADOR S.A. que se le devuelva (reivindique) su supuesta propiedad, que según su demanda corresponde a los terrenos de la Propiedad que IAMGOLD ECUADOR S.A. adquirió mediante compraventa al Sr. Victor Castro y esposa.

7.- CONVENIOS DE COOPERACION

Durante el desarrollo de nuestras actividades se ha procedido a establecer diferentes Convenios y Contratos con importantes instituciones que cooperan en diferentes ámbitos técnicos con IAMGOLD ECUADOR S.A., los cuales se detallan a continuación:

7.1 UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Convenio General de Cooperación Interinstitucional entre Iamgold Ecuador S.A. y la Universidad del Azuay

Suscrito por el Gerente General Iamgold Ecuador y Dr. Mario Jaramillo Paredes, Rector Universidad del Azuay. Se ha mantenido en vigencia durante el año 2010 y al amparo del mismo se realizaron las Auditorías Ambientales de Cumplimiento de las concesiones mineras Cerro Casco, Rio Falso y Cristal, que fueron entregadas a las Autoridades Ambientales correspondientes.

7.2 UNIVERSIDAD DE CUENCA

Suscritos por el Gerente General Iamgold Ecuador y Dr. Jaime Astudillo, Rector; Felipe Cisneros, Director PROMAS, Universidad de Cuenca. Se ha mantenido vigente el año 2010 y al amparo del mismo se han ejecutado los trabajos de **"Investigación de Procesos Hidrológicos, Hidroquímicos y de Suelos que permiten establecer el estado actual de los Recursos Hídricos Superficiales y Subterráneos para los Paramos de Quimsacocha y su área de Influencia"**

7.3 Convenios de Responsabilidad Social

La Compañía ha firmado durante el año 2010 varios convenios de Cooperación en el campo de la responsabilidad social con las comunidades que se encuentran en los alrededores del proyecto Quimsacocha. Entre los principales convenios se describen los siguientes:

- Convenios de cooperación con la Junta Parroquial de Tarqui
- Convenios de cooperación con la Junta Parroquial de San Gerardo
- Convenios de cooperación con la Junta Parroquial de Chumblín
- Convenios de cooperación con la Junta Parroquial de Victoria del Portete

Los convenios tienen una duración de un año como máximo y se desarrollan bajo la siguiente modalidad: Los gobiernos locales en base de sus Planes de Desarrollo y en acuerdo con los miembros de sus Comunidades definen un Plan de Inversión que se anexa al Convenio firmado, la Compañía se encarga de adquirir de manera directa los bienes a ser entregados en base a un Cronograma de Inversión preestablecido. Las comunidades se comprometen a realizar un seguimiento y control de avance de la inversión y a emitir un informe de cumplimiento y ejecución de los mencionados proyectos. Adicionalmente se realiza un seguimiento y fiscalización por parte de una comisión integrada por delegados de las partes.

8.- PROGRAMA DE INVERSIONES

Las actividades desarrolladas por IAMGOLD Ecuador S.A. en el 2010 se enmarcan en lo que se establece en el marco legal minero y ambiental y permiten la ejecución de las políticas ambientales y sociales de la Compañía.
En el Proyecto Minero Quimsacocha, las inversiones realizadas permitieron ejecutar diferentes actividades relacionadas con:

- Ejecución del Plan de Manejo Ambiental (en las actividades desarrolladas)
- Levantamiento de Línea Base Geo-Hidrológica,
- Levantamiento de Línea Base Biológica (Ambiental)
- Levantamiento de Línea Base Social
- Cumplimiento del programa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Dicha información servirá como base del Estudio de Factibilidad del Proyecto Quimsacocha.
A continuación se presenta un resumen de los montos invertidos durante el año 2010 en el Proyecto Quimsacocha, las cifras se encuentran debidamente respaldadas por el cumplimiento de las normas establecidas por el SRI. Nuestros estados financieros reflejan exactamente lo indicado y han sido debidamente auditadas por una firma independiente (KPMG).

IAMGOLD ECUADOR S.A.
COSTOS POR DEPARTAMENTO
PROYECTO QUIMSACOCHA - AÑO 2010

CENTRO DE COSTO DESCRIPCIÓN	RIO FALSO	CERRO CASCO	CRISTAL	Tot	%
Ingenieria y Construcciones	481956	289174	192782	963912	**19,70%**
Admin.Cuenca	355119	213071	142047	710237	**14,51%**
Relaciones Comunitarias	323381	194028	129352	646761	**13,22%**
ADMIN.QUITO	310399	186239	124160	**620798**	**12,69%**
Operaciones de Campo	294757	176854	117903	589514	**12,05%**
Medio Ambiente	285006	171003	114002	570011	**11,65%**
Geologia	159844	95907	63938	319688	**6,53%**
IT	77646	46588	31058	155292	**3,17%**
Propiedad	53180	31908	21272	106360	**2,17%**
Geoquímica	41666	25000	16666	83332	**1,70%**
Depreción	33441	20064	13376	66882	**1,37%**
Salud y Seguridad	30196	18117	12078	60391	**1,23%**
Perforaciones	-	-	-	-	**0,00%**
ADMIN.QUITO (+)PROYECTO QUIMSACOCHA	**2446590**	**1467954**	**978636**	**4893179**	**100,00%**

9. PLAN DE ACTIVIDADES E INVERSIONES A EFECTUAR EN EL 2011.

Para el año 2011 se presenta un gran reto para el desarrollo de la Industria Minera en Ecuador, la negociación y firma de los contratos mineros. Para nuestra Compañía este proceso puede determinar las respuestas a las incertidumbres fiscales y operativas del desarrollo de Quimsacocha, logrando obtener definiciones concretas de : los valores que se determinen como regalías, montos de regalías anticipadas, posibles excepciones como los aranceles de importación, de los beneficios que se incluyan en el cálculo de la participación estatal de la renta minera para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 408 de la Constitución. Y factores determinantes como: disponibilidad de energía para la operación de los Proyectos, normativa legal referente al uso de agua, garantías de la inversión, solución de conflictos y arbitraje internacional. Con las respuestas a las incertidumbres planteadas se podrá avanzar en la definición del Estudio de factibilidad final de Quimsacocha

durante el año 2011. En virtud de este escenario de incertidumbres, se ha programado los siguientes trabajos y actividades para el año 2011, que pueden variar drásticamente si se vislumbra un escenario positivo hasta Junio del 2011, que permita aplicar por un mayor presupuesto operativo ante el Directorio de IAMGOLD CORPORATION.

9.1 TRABAJOS PROGRAMADOS

- **Estudio de Factibilidad.**-Con este estudio se definirá la factibilidad técnica, ambiental y económica del desarrollo y minado del depósito mineral Quimsacocha, para ello se debe cumplir un programa de perforación, ensayos metalúrgicos, y la definición de la geometría del cuerpo mineralizado. Este trabajo se ha postergado debido a las circunstancias antes anotadas y se espera completarlo hasta final del año 2011. Para este fin se requiere continuar con las actividades siguientes:
- Estudio de Línea Base Ambiental
- Estudio de Línea Base Social
- Estudio de Línea Base Biológica
- Actividades Relacionadas al Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental
- Actividades Relacionadas a Responsabilidad Social Empresarial

Conforme el Plan de Manejo Ambiental y acatando las políticas de protección del medio ambiente, las políticas de seguridad y salud de la empresa, y de las políticas sociales de la empresa, durante el 2011 continuaremos con las actividades destinadas al cumplimiento del Plan antes citado y a participar en el desarrollo sostenible de las comunidades de la zona de influencia directa del proyecto minero.

9.2 INVERSIONES 2011

La Empresa se encuentra a la espera de reiniciar sus actividades con normalidad en los próximos meses, sin embargo, se ha asignado un presupuesto para la ejecución de las tareas dedicadas a la investigación y desarrollo del Proyecto Minero Quimsacocha, antes descrito, durante el año el 2011 se invertirá un total de 2´748100 USD (dos millones cuatro cientos ochenta y una mil dólares americanos).

RESUMEN DE INVERSIONES PARA EL AÑO 2011
PROYECTO MINERO QUIMSACOCHA
AREAS MINERAS CERRO CASCO, RIO FALSO YCRISTAL

AREA MINERA	RIO FALSO	CERRO CASCO	CRISTAL	TOTAL
SALARIOS Y BENEFICIOS SOCIALES	982500	131000	196500	1310000
ADMINISTRACION - QUITO	223575	29810	44715	298100
ADMINISTRACION - CUENCA	187500	25000	37500	250000
EXPLORACIÓN Y DESARROLLO DE QUIMSACOCHA	667500	89000	133500	890000
TOTAL	2061075	274810	412215	2748100

10.- CONCLUSIONES

10.1.- Las disposiciones de la Junta General se han cumplido, el Plan de inversiones y actividades han sido cumplidos en función de la programación aunque la actividad principal de exploración avanzada se mantuvo suspendida en función del requerimiento de obtención de permisos y autorizaciones establecidos en el nuevo marco legal minero y ambiental vigente.

10.2.- Administrativamente la Compañía ha desarrollado normalmente sus actividades. La Compañía KPMG continua encargada de la realización de la auditoria anual administrativa y de los estados financieros de nuestras actividades del presente año.

10.3.- Las cifras mostradas en los estados financieros como balance general, estado de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre del 2010, corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad de la Compañía.

10.5.- La Compañía ha cumplido, durante el ejercicio del 2010, con sus obligaciones tributarias como agente de retención de los impuestos como sujeto pasivo en la declaración del IVA e Impuesto a la Renta.

10.6.- El Comisario de la Compañía ha presentado de manera oportuna el respectivo informe de las actividades realizadas durante el año 2010.

10.7.- En razón de que la empresa, hasta el momento realiza únicamente inversiones en la fase de exploración avanzada del Proyecto Minero Quimsacocha, se encuentra en base de evaluación del recurso mineral y la preparación del Estudio de Factibilidad del Proyecto, no genera renta y utilidades para repartir.

Muy Atentamente

Ing. Jorge E. Barreno Cascante
GERENTE GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
13 MAY 2011
Sheila Pérez